

## RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

<b>N° de convocatoria:</b>	2025-0312
<b>Oferente</b>	Universidad Nebrija
<b>Nombre de la oferta</b>	Oferta de Becas Internacionales para Programas de Maestrías otorgados por la Universidad de Nebrija Intake Octubre 2025
<b>Institución</b>	Universidad Nebrija
<b>Tipo de beca</b>	Formación
<b>Nivel de Estudios</b>	Cuarto Nivel
<b>Área de estudios</b>	Ciencias sociales, periodismo e información Administración de empresas y derecho Educación
<b>Campo específico</b>	Ciencias sociales y del comportamiento Educación comercial y administración Educación
<b>Modalidad de estudio</b>	En línea
<b>Idioma</b>	Español
<b>País/ Ciudad de estudios</b>	España
<b>Tipo de Financiamiento</b>	Parcial
<b>Rubros de cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>50 % del valor del programa de estudios.</li> </ul> <p><b>Nota: El 50% restante deberá ser cubierto por el postulante.</b></p>
<b>Grupo objetivo</b>	Ciudadanos/as ecuatorianos/as y/o residentes en el país interesados en realizar sus estudios de maestría en línea.
<b>Fecha máxima de postulación</b>	27 de julio de 2025
<b>Modalidad de selección</b>	Directa por el oferente
<b>Duración de estudio</b>	12 meses
<b>Fechas de inicio del programa de estudios</b>	Octubre 2025
<b>Descripción / Objetivos</b>	Intercambio cultural y académico para los postulantes.
<b>Requisitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser ciudadano/a ecuatoriano/a y/o residir en el país</li> <li>Contar con un título de tercer nivel de grado, es decir licenciatura o ingeniería. <b>No se aceptan títulos técnicos-tecnológicos.</b></li> <li>Contar con la capacidad económica de asumir el importe no cubierto por la beca de estudios.</li> <li>Presentar la documentación solicitada por la Universidad.</li> <li>Superar los requisitos de acceso de cada programa en el proceso de admisión.</li> </ul>
<b>Documentación necesaria</b>	<p><b>REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR EL OFERENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fotocopia del pasaporte o fotocopia de la cédula de identidad expedida por la autoridad competente del país de origen del solicitante.</li> <li>Fotocopia del Diploma Universitario Oficial de tercer nivel de grado (licenciatura o ingeniería). Para los casos en los cuales ya se haya graduado pero su título está en proceso de emisión, deberá adjuntar un certificado de la Universidad que indique este particular, en todo caso el Diploma deberá ser aportado en los veinte días siguientes a la formalización de la matrícula. <b>(Esta documentación se pedirá que se complete con la Apostilla en caso de ser finalmente admitido).</b></li> <li>Fotocopia del Certificado o récord académico del título de tercer nivel de grado (licenciatura o ingeniería) donde consten las asignaturas cursadas con la calificación obtenida. <b>(Esta documentación se pedirá que se complete con la Apostilla en caso de ser finalmente admitido).</b></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia del registro del título de tercer nivel en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). Descargable del sistema SNIESE en el siguiente enlace: <a href="https://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas">https://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas</a></li> <li>• Si la titulación presentada no está vigente en el país de origen, será necesario presentar el plan de estudios.</li> <li>• Currículum Vitae</li> <li>• Formulario de admisión (formato adjunto)</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Todos los documentos, en el caso que estén en un idioma diferente del español, o el inglés, deberán incluir, además, una Traducción Jurada.</p>
<p><b>Mayor información</b></p>	<p><b>Universidad de Nebrija:</b> Salomeh Yousefian Directora de Desarrollo Internacional Email: <a href="mailto:syousefian1@nebrija.es">syousefian1@nebrija.es</a> Teléfono: +34-91 452 11 01 Horario de atención telefónica: 9 am a 18 pm de lunes a viernes (hora España)</p> <p><b>Oficinas Universidad de Nebrija en Ecuador:</b> Dirección: Av. Victor Emilio Estrada No. 1011 Guayaquil – Ecuador Teléfono: 0962842000</p> <p><b>Senescyt:</b> Globo Común Telf.: 02 3934300 ext. 1737 Email: <a href="mailto:globocomun@senescyt.gob.ec">globocomun@senescyt.gob.ec</a></p>
<p><b>Lugar de presentación de postulaciones</b></p>	<p>Las personas interesadas quienes cumplan con los requisitos establecidos y deseen obtener alguna de las becas que constan en las Bases de la Convocatoria, deben enviar su solicitud y los documentos mencionados en el apartado “documentación necesaria” al correo: <a href="mailto:internacional@nebrija.es">internacional@nebrija.es</a></p>
<p><b>Consideraciones especiales</b></p>	<p><b><u>OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LA BECA:</u></b></p> <p>Las personas beneficiarias de las becas que se convocan por estas bases quedan obligados a destinar la beca a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por el beneficiario para el cual se ha adjudicado la beca, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedida la beca, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, y abonar el importe de la matrícula que no se encuentre cubierto por la beca otorgada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El beneficiario asumirá a su cargo el pago del 50% del valor del programa que no está cubierto con la beca</li> <li>• La beca no cubre gastos relacionados a tasas de emisión del título oficial, legalización de documentos, certificados o prórrogas.</li> </ul> <p>Para conocer el listado de masters que forman parte de la presente Convocatoria y el precio de cada uno, revisar el documento adjunto “OFERTA DE BECAS NEBRIJA INTAKE OCTUBRE 2025”</p> <p>Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en los siguientes enlaces: <a href="https://siau.senescyt.gob.ec/reconocimiento-general-de-titulos-del-extranjero/">https://siau.senescyt.gob.ec/reconocimiento-general-de-titulos-del-extranjero/</a></p>

<https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero>

Se recalca que Senescyt no tiene la competencia de reconocer a instituciones de educación superior del extranjero, su oficialidad depende del ente rector de la educación superior del país de origen de la IES.

La Secretaría no reconoce ningún título previo a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar con anticipación si un título será reconocido.

Los programas contenidos en la convocatoria corresponden a carreras ofertadas que deben ser analizadas si son de interés del postulante considerando la normativa aplicable. La titulación es una certificación que avala la culminación favorable de un programa o carrera, y su culminación depende exclusivamente del estudiante que lo cursa.